



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES

GRACIAS

•SONO IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Asunto:	ACTUALIZACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO FRANCÉS
Circular nº:	068-G-22
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 25 de febrero de 2022

El motivo de esta circular es el haceros llegar **la actualización que el salario mínimo ha sufrido en Francia**. Este ha **aumentado en un 4,16%, lo que genera una nueva tasa mínima horaria de 11,01 €/hora**.

Es necesario conocer esta cifra a la hora de hacer **los pagos a los conductores que se hayan desplazado a Francia y hacerla reconocible en la nómina**, para el caso de que por las autoridades francesas requieran (a través del portal IMI) **prueba del cumplimiento de las obligaciones salariales** por parte de la empresa.

Recordamos que **los conductores se consideraran desplazados siempre y cuando realicen una o varias operaciones de cabotaje en territorio francés**. Así como, **cuando Francia sea destino o partida de una operación de comercio cruzado**.

MAM

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

